



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Palacio Legislativo de San Lázaro a 7 de diciembre de 2016
LXIII/CAI/527/2016

LIC. JUAN CARLOS DELGADILLO SALAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE
LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

Estimado Secretario:

Por Instrucciones del Diputado Vitánico Cándido Coheto Martínez, Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas y de conformidad con lo establecido en los artículos 150, numeral 1, fracción IX, 158 numeral 1. Fracción I, 160, 167 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, me permito remitir a usted **copia del Acta de la Décima Reunión Ordinaria de La Comisión de Asuntos Indígenas**, celebrada el 30 de noviembre de 2016, en el Salón "D", del Edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro de la H. Cámara de Diputados, que fue aprobada en la Decimoprimer Reunión Ordinaria de la Comisión, llevada a cabo el 7 de diciembre de 2016. Se anexa versión electrónica y copia de lista de asistencia.

Lo anterior para los fines reglamentarios a que haya lugar, reiterándole la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

T E N T A M E N T E



LIC. JOSÉ REYES DORIA
SECRETARIOTÉCNICO

C.c.p. c. Dip. José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados, para los efectos a que haya lugar.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D" DEL EDIFICIO "G", DEL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

Siendo las 10:00 horas, del 30 de noviembre de 2016 en el Salón "D" del Edificio "G", del Palacio Legislativo de San Lázaro de la H. Cámara de Diputados, se reunieron las Diputadas y los Diputados Federales integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas de la LXIII Legislatura, para realizar su Décima Reunión Ordinaria. El Diputado Presidente solicitó a la Diputada Karina Sánchez Ruiz fungir como Secretaria de la Reunión.

La reunión se desarrolló de la siguiente manera:

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM REGLAMENTARIO.

Se declaró la existencia de Quorum, con una asistencia inicial de 14 Diputados y quedando una asistencia final de los 21 Diputados siguientes: Presidente: Vitálico Cándido Coheto Martínez; Secretarios: Dora Elena Real Salinas 2Miguel Ángel Sulub Caamal, Hernán de Jesús Orantes López; Edith Villa Trujillo, Lillian Zepahua García, Hugo Alejo Domínguez, Joaquín Jesús Díaz Mena, Luis de León Martínez Sánchez, Victoriano Wences Real, Modesta Fuentes Alonso, Karina Sánchez Ruiz, 1Jorge Álvarez López; Integrantes: Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Eva Florinda Cruz Molina, Próspero Manuel Ibarra Otero 15Araceli Madrigal Sánchez, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, 17María Elena Orantes López, Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, y Francisco Ricardo Sheffield Padilla,

Justificaron inasistencia la Diputada Heidi Salazar Espinosa y el Diputado Timoteo Villa Ramírez.

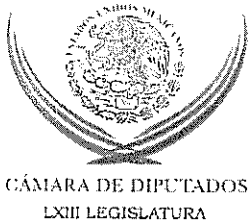
No asistieron los Diputados: Janette Ovando Reazola, Álvaro Rafael Rubio, y Christian Joaquín Sánchez Sánchez,

2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, la Diputada Karina Sánchez Ruiz, Secretaria de la Reunión, dio lectura al Orden del Día y el Diputado Presidente, Vitálico Cándido Coheto Martínez, sometió la propuesta a consideración del pleno, para lo cual solicitó que las Diputadas y los Diputados manifestasen las observaciones que tuvieran. No habiendo quién hiciera uso de la palabra, sometió el Orden del Día propuesto a votación, y se llegó al siguiente:

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad el Orden del Día propuesto, quedando de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

1. Registro de asistencia y declaración de quórum reglamentario.
2. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso aprobación del acta de la novena reunión ordinaria iniciada el 26 de octubre, y concluida el 15 de noviembre de 2016.
4. Análisis, discusión, y en su caso votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los pueblos indígenas, en sentido positivo.
5. Asuntos turnados por la Mesa Directiva, para conocimiento de las y los integrantes.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA INICIADA EL 26 DE OCTUBRE, Y CONCLUIDA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez, propuso que, en vista de que el Acta de la Novena Reunión Ordinaria iniciada el 26 de octubre, y concluida el 15 de noviembre de 2016., fue remitida en su oportunidad a cada uno de los integrantes de esta Comisión, si era de dispensarse su lectura. Dicha moción fue votada y aprobada, por lo que a continuación el Diputado Presidente solicitó si alguien tuviese observaciones o comentarios los manifestaran; al no existir quién hiciera uso de la palabra al respecto, procedió a la votación del acta de la Octava Reunión Ordinaria, resultando aprobada.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los presentes, el Acta de la Octava Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas celebrada el 27 de septiembre de 2016.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, Y EN SU CASO VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ASUNTOS INDÍGENAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 45 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y 10 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN SENTIDO POSITIVO..

En este punto del Orden, del día El Presidente, pidió al Secretario Técnico de la Comisión que expusiera una breve explicación del dictamen, para que los Diputados asistentes tuvieran mayor información respecto al mismo.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El Secretario Técnico, Lic. José Reyes Doria, explicó el objeto de este dictamen. Señaló que la proponente plantea que es indispensable generar las condiciones jurídicas para garantizar a los pueblos indígenas el acceso a la jurisdicción del Estado, con base en lo que se establece en el artículo 2o. de la Constitución, el cual en su Apartado A establece que en todo proceso, en todo juicio penal, los indígenas tienen derecho a ser asistidos por un traductor o intérprete, que no solo hable su lengua, sino que conozca su cultura, la Proponente plantea reformar la Ley General de Derechos Lingüísticos, y el Código Nacional de Procedimientos Penales, para que en el código se establezca primero, que no nada más el imputado, sino también la víctima y los ofendidos tengan derecho a ser asistidos por un traductor o intérprete, señaló que también, esas tres figuras, imputado, víctima y ofendido podrán nombrar a un traductor o intérprete de su confianza; también la Diputada promovente propone que "las procuradurías, fiscalías y Poderes judiciales de la federación de los estados y de la Ciudad de México contarán con peritos, intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados e inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del INALI, quienes intervendrán durante todo el proceso".

El Lic. José Reyes Doria señaló que en cuanto a la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, lo que plantea la Diputada es lo siguiente. Que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas estará a cargo de la capacitación, acreditación e inscripción en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, de las personas que soliciten las procuradurías, las fiscalías y Poderes judiciales de la federación. Explicó que es la contraparte con lo que establece y propone ella, en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

A continuación el Secretario Técnico explicó brevemente, que en el proceso legislativo llevado a cabo en la Comisión de Justicia se realizaron una serie de valoraciones, recabaron opiniones, investigaron cuál era en ese momento la capacidad institucional, la disposición presupuestal y una serie de valoraciones y que ese es el dictamen que en este pleno de la Comisión de Asuntos Indígenas se va a manifestar, a discutir y a votar.

El Secretario Técnico de la Comisión de asuntos Indígenas, comentó que la Comisión de Justicia ha promovido una adenda que retoma este párrafo que comentó, que las procuradurías, fiscalías y Poderes Judiciales de la federación, de los estados y de la Ciudad de México, podrán contar con traductores o intérpretes en lenguas indígenas, los cuales deberán estar acreditados e inscritos en el padrón nacional de intérpretes y traductores en lenguas indígenas del Inali, quienes a petición del Ministerio Público o del órgano jurisdiccional intervendrán durante todo el proceso.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Una vez realizada la explicación anterior, El Presidente Diputado sometió a discusión el Dictamen de Reforma de los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por lo cual solicitó a las Diputadas y los Diputados que tuvieran alguna observación y que quisieran hacer uso de la palabra, que lo manifiesten levantando la mano, y que la Secretaría tomase nota de las intervenciones.

Se registraron para intervención los siguientes Diputados: la Diputada Araceli Madrigal Sánchez y la suscrita, Diputada Karina Sánchez Ruiz.

La Diputada Araceli Madrigal Sánchez después de argumentar, solicitó respetuosamente que se pudiera adicionar, después de donde dice capacitación y acreditación, la palabra certificación, dado que tendríamos traductores mejor calificados, productos de un filtro, un mayor filtro, para obtener traductores muy bien calificados, certificados y se tendría que inscribir en el padrón, pero ya con un número de certificado.

La Diputada Karina Sánchez Ruiz puntualizó que como integrante de la Subcomisión de Dictaminación, nos dimos a la tarea de platicar con el técnico de la Comisión de Asuntos Indígenas, así como el técnico de la Comisión de Justicia, en el que estuvimos dirimiendo algunos puntos y debatiendo algunos temas respecto de este dictamen de la iniciativa, del espíritu de la legisladora, al momento en el que ella presenta la iniciativa, para no desvirtuar el interés que tenía la legisladora al presentar estos puntos, estas modificaciones.

Señaló que respecto a los derechos que tienen la víctima, el ofendido también el imputado, el artículo 20 constitucional establece, en el apartado A y en el apartado B, estos principios rectores son recogidos por el Código Nacional de Procedimientos Penales en los artículos 109 y 113, que al tenor dicen lo mismo que la Constitución en el artículo 20. Los derechos y prerrogativas que tiene la víctima, el ofendido y también que tiene el imputado.

El hecho que esta modificación determine que el imputado, la víctima o el ofendido pueden nombrar una persona de confianza, no se va a poder entender por tal consideración que el Estado se excluya de esta responsabilidad. El Estado seguirá teniendo la obligación de proporcionarle a la víctima y al ofendido este derecho constitucional plasmado no solamente en la Carta Magna, sino también en el Código Nacional de Procedimientos penales. La Diputada señaló que Va a haber modificaciones en esta consideración cuarta en este sentido nada más, porque el razonamiento que dio la Comisión de Justicia no la compartimos como Comisión de Asuntos Indígenas. Es lo que dictaminó la Subcomisión de Dictaminación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Respecto de las adendas señaló que ahí hay temas pendientes porque hacen una modificación de estos mismos dos párrafos que se habían quitado en el dictamen de la iniciativa; son retomados en la adenda y ya en su momento en la Junta Directiva se acordará.

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó al Secretario técnico hacer comentarios respecto a las aportaciones de la Diputada Araceli, y la Diputada Karina.

El Secretario Técnico Lic. José reyes Doria señaló respecto a la aportación de la Diputada Araceli, que es absolutamente aceptable, viable, porque el INALI tiene esa función y puede perfectamente también, extender esa certificación aparte de la acreditación, la capacitación y la inscripción en el padrón.

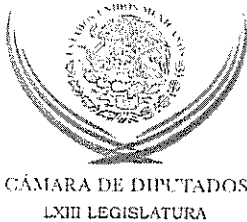
En cuanto a la propuesta de la Diputada Karina Sánchez, señaló que ella dice con acierto que no es suficiente, que incluso parece que es hasta confuso cómo se argumenta la cuarta consideración y lo que ella propone clarificaría y amarraría perfectamente el asunto sobre todo en esta cuestión de que lo que se establece no exime al Estado de la obligación de proporcionar asistentes y traductores a la víctima, al imputado y a los ofendidos.

De tal manera que por tratarse de una de las consideraciones del dictamen, también esa sí cabría perfectamente ser incluida en el texto de ese dictamen que hoy se aprobaría. El dictamen se aprobaría con la observación de la Diputada Karina, se incorporaría y de esa manera quedaría resuelto el dictamen.

A continuación el Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez: solicitó al Secretario Técnico explicar cómo quedaría el dictamen. Por lo que el Secretario Técnico explicó y leyó como quedaría el dictamen en cuanto a su proyecto de decreto:

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez señaló que, una vez agotada la lista de oradores, se ponían a discusión las propuestas de modificación. Y que en vista de no existir ningún Diputado registrado para tener el uso de la voz se procedía a votación del Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, por lo que solicito manifestaran el sentido de su voto de forma económica. Aprobado el dictamen se instruyó se remitiese a la Comisión de Justicia para sus efectos reglamentarios.

Acuerdo: Se aprobó por unanimidad por los miembros de la Comisión de Asuntos indígenas, el Dictamen, en Sentido Positivo, de las Comisiones



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Unidas de Justicia y de Asuntos Indígenas, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 45 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 10 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

5. ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA, A ESTA COMISIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES.

El este punto se informó a la asamblea que se recibió turno de dictamen de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal y a los Gobiernos de los Estados de Nayarit y Jalisco, para que hagan valer de forma íntegra los derechos del Pueblo Wixarika y se prioricen los derechos humanos de los pueblos indígenas sobre los intereses políticos y límites territoriales de los estados, presentada el día 8 de noviembre de 2016 por Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Se señaló a los Diputados, que esa Proposición con Punto de Acuerdo se les envió a través de sus correos electrónicos.

6. ASUNTOS GENERALES.

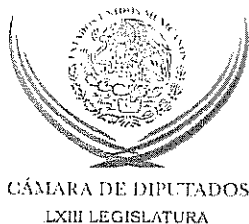
Se trataron los siguientes asuntos:

1.- Se les informó que se recibieron de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para conocimiento tres informes, que de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la CDI envió a la Cámara de Diputados y son:

a). Informe del presupuesto ejercido y entregado a los beneficiarios por capítulo y concepto de gastos, de cumplimiento de los objetivos y metas de los convenios formalizados con las organizaciones de la sociedad civil del Programa de Apoyo a la Educación Indígena y del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena.

b). Reportes al tercer trimestre de 2016, sobre el ejercicio de subsidios otorgados por la CDI y resultados de las evaluaciones de los programa sujetos a reglas de operación.

c). Informe del presupuesto ejercido por capítulo y concepto de gasto en apego a las metas, objetivos, e indicadores previstos en las reglas de operación. Los informes antes mencionados se les enviaron a través de sus correos electrónicos.



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez indicó a los presentes que es muy importante analizar esos documentos para conocer de qué manera la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas ha aplicado los recursos en beneficio de los pueblos indígenas, y en caso de que algún Diputado o alguna Diputada tuviesen alguna observación o pregunta qué hacer al respecto, se estará atentos para recibirlas.

9. CLAUSURA Y CONVOCATORIA PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN.

El Presidente Diputado Vitálico Cándido Coheto Martínez solicitó que para la reunión ordinaria del mes de diciembre, propusieran una fecha viable en la que pudieran estar todos y todas, para que hacer un recuento de cuánto avanzamos, dónde nos quedamos, qué puntos, qué temas están pendientes de atender, y así como también poder reafirmar ese compromiso que tenemos para con nuestros pueblos, El Diputado Presidente señaló que aprovechaba el momento para reiterarles su reconocimiento por el interés en los asuntos de los pueblos indígenas. Ya que muchas instancias se olvidan del compromiso que como mexicanos tienen con los más débiles, con los que menos tienen, y no es que sean débiles de espíritu, no son tan fuertes que a pesar de las adversidades que han vivido ahí están, de pie, y luchando. Ahí están con sus danzas y su música, ahí están con sus tradiciones, sus lenguas y que como zapoteco, que les estaba muy agradecido, y muy reconocido por la confianza que le han brindado.

Solicitó le brindasen un fuerte aplauso al Diputado Joaquín Jesús Díaz Mena a quien calificó como una persona honesta, un Diputado extraordinario, que levantó la voz el día que se autorizó el presupuesto porque no estuvo de acuerdo con el dictamen.

Asimismo solicitó un minuto de silencio como un acto de solidaridad y de afecto para el Diputado Timoteo Villa Ramírez, quién en días pasados, perdió a su señora madre.


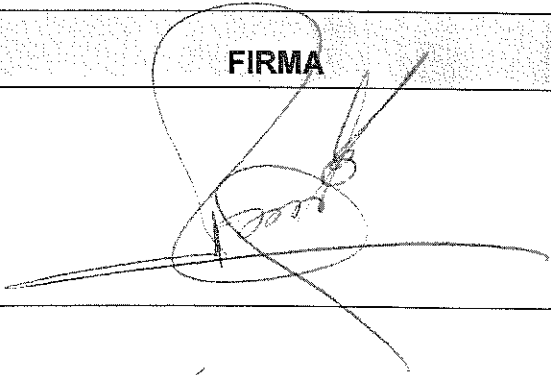

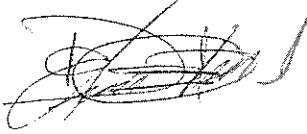

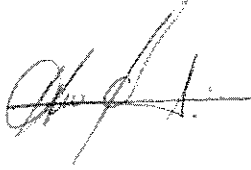



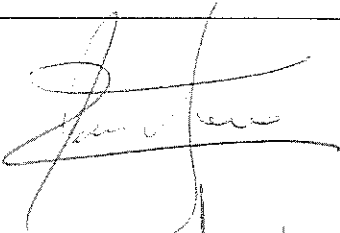
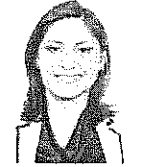
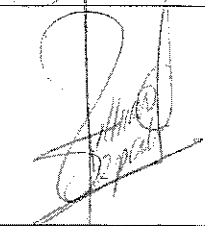
Por último se aprobó que la próxima reunión ordinaria se realizase el 7 de diciembre de 2016 a las 10:00horas.

Siendo las 12:30 horas del 30 de noviembre de 2016, se clausuraron los trabajos de la Décima Reunión Ordinaria de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Firman para constancia los Diputados integrantes de la Comisión.

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN


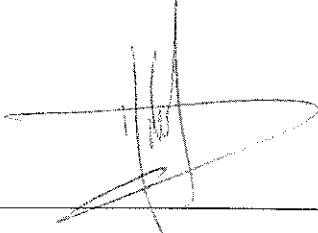









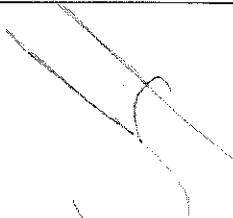
	NOMBRE	FIRMA
1.	 Vitálico Cándido Coheto Martínez PRI Presidente	
2.	 Dora Elena Real Salinas PRI Secretaria	
3.	 Hernán De Jesús Orantes López PRI Secretario	
4.	 Miguel Ángel Sulub Caamal PRI Secretario	
5.	 Edith Villa Trujillo PRI Secretaría	
6.	 Lillian Zepahua García PRI Secretaria	



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA


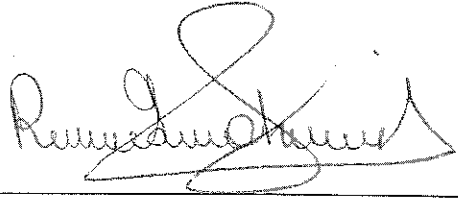

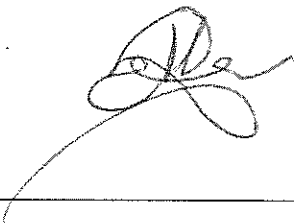

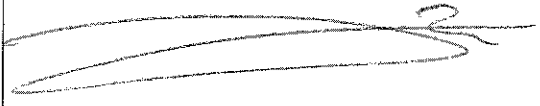

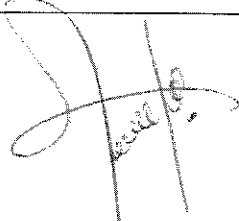

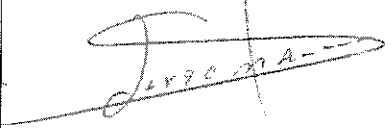


COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

	NOMBRE	FIRMA
7.	 Hugo Alejo Domínguez PAN Secretario	
8.	 Joaquín Jesús Díaz Mena PAN Secretario	
9.	 Luis de León Martínez Sánchez PAN Secretario	
10.	 Victoriano Wences Real PRD Secretario	
11.	 Modesta Fuentes Alonso MORENA Secretaria	
12.	 Karina Sánchez Ruiz NA Secretaria	
13.	 Jorge Álvarez López PVEM Integrante	


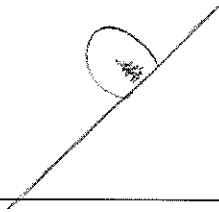

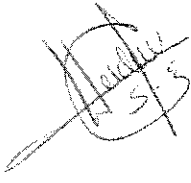
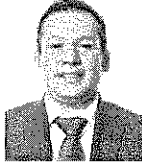



COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

14.		Rosa Guadalupe Chávez Acosta PRI Integrante	
15.		Eva Florinda Cruz Molina PRD Integrante	
16.		Próspero Manuel Ibarra Otero PRI Integrante	
17.		Araceli Madrigal Sánchez PRD Integrante	
18.		Cesáreo Jorge Márquez Alvarado PVEM Integrante	
19.		María Elena Orantes López MC Integrante	
20.		Janette Ovando Reazola PAN Integrante	

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS, REALIZADA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, EN EL SALÓN "D", DEL EDIFICIO "G", EN EL PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

21	 <p>Álvaro Rafael Rubio PRI Integrante</p>	
22	 <p>Heidi Salazar Espinosa PRI Integrante</p>	
23	 <p>Christian Joaquín Sánchez Sánchez PRI Integrante</p>	
24	 <p>Guillermo Rafael Santiago Rodríguez MORENA Integrante</p>	
25	 <p>Francisco Ricardo Sheffield Padilla PAN Integrante</p>	
26	 <p>Timoteo Villa Ramírez PRI Integrante</p>	